

## **INFORME DE GESTIÓN – AÑO 2020**

### **CORPADE HORIZONTES**

#### **I. INFORMACIÓN GENERAL**

##### **1. Constitución**

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo CORPADE HORIZONTES NIT 900.125.889-2, es una entidad sin ánimo de lucro, creada por escritura pública número 7246 del 30 de noviembre de 2006, otorgada en la Notaria segunda de Manizales, registrado en la Cámara de Comercio de Manizales bajo el número 10872 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 27 de diciembre de 2006.

##### **2. Situación Jurídica**

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo CORPADE HORIZONTES, es una Corporación civil o Asociación de Personas, de carácter privado, de interés colectivo, de las reglamentadas en los artículos 633 y siguientes del Código Civil Colombiano, es una Entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial.

El domicilio principal de la Corporación estará en la ciudad de Villamaria, Caldas y podrá desarrollar sus actividades directamente o a través de seccionales en cualquier otro lugar del país o del exterior, previas las autorizaciones requeridas. Podrá también afiliarse, federarse o confederarse a organizaciones nacionales e internacionales para desarrollar su objeto social.

##### **3. Objeto**

De acuerdo a los Estatutos, La Corporación tendrá por objeto aunar los esfuerzos personales de sus miembros y los corporativos de ella misma para:

- A. Promover la fundación de Centros Educativos, acordes con el modelo educativo de la Asociación para la Enseñanza – ASPAEN, donde se privilegie una formación integral personalizada de excelencia para toda su comunidad educativa, formación guiada por los postulados de la doctrina cristiana y en conformidad con el Magisterio de la Iglesia Católica, sin embargo de lo cual tanto la Corporación como los Centros Educativos promovidos no serán, ni oficial ni oficiosamente, confesionales, respetando las ideas y creencias de terceros y no comprometiendo con sus actos sino la actuación de sus miembros y administradores, sin pretender jamás ampararse en la Iglesia, ni en ninguna de sus instituciones.
- B. En unión con el Centro o los Centros Educativos que promueva, y las Asociaciones con las cuales se confedere, la Corporación impulsará, y apoyará planes y programas de formación para los padres y demás familiares de sus estudiantes, entendiendo

que solamente en colaboración con ellos, que tienen las mayores responsabilidades respecto a sus hijos, se alcanzará el objeto primordial de la Corporación que es la verdadera y sólida formación de todos ellos. Estos planes y programas de formación se harán extensivos a las familias de los profesores y del personal de apoyo del Centro Educativo.

- C. Aunar o integrar los esfuerzos de sus miembros y de terceros con el fin de adquirir, construir, reparar o tomar en arrendamiento, edificaciones, terrenos u otras instalaciones, destinadas a los centros de enseñanza que la Corporación determine, y a procurar recursos económicos para los mismos. Igualmente, podrá adquirir la dotación general que dichos centros de enseñanza requieran, tales como mobiliarios, equipos de cómputo, de laboratorio, bibliotecas, equipos deportivos y demás elementos necesarios para su funcionamiento, así como medios de transporte.
- D. Independientemente o en unión con el o los centros de enseñanza promovidos, o con entidades privadas y oficiales, propiciar y realizar programas de desarrollo social continuo en beneficio de familias de los sectores más desprotegidos social y económicamente. Procurar principalmente de sus miembros y de terceros las ayudas y los recursos requeridos para que en las instalaciones del respectivo centro de enseñanza funcione una jornada adicional independiente para niñas o varones provenientes de las familias antes anotadas.

La Corporación tendrá tres clases de Miembros: Activos, Adherentes y Honorarios.

- A. **ACTIVOS:** Serán Miembros Activos, además de los Fundadores de la Corporación, todas las personas naturales o jurídicas designadas por la Asamblea General, con mayoría absoluta de los votos de los miembros asistentes.
- B. **ADHERENTES:** Serán Miembros Adherentes los siguientes terceros:
  - 1. Personas Jurídicas no miembros de la Corporación, de objeto similar, y que la Junta Directiva, con mayoría absoluta, resuelva admitir en esta calidad, conforme al reglamento que deberá aprobar para este fin.
  - 2. Las Asociaciones de Padres de Familia que se comprometan a trabajar por un proceso formativo de calidad para sus asociados y sus hijos, y que previamente sean admitidas por la Junta Directiva de la Corporación con mayoría absoluta.
- C. **HONORARIOS:** Serán Miembros Honorarios, las personas naturales o jurídicas que, habiéndose distinguido por sus actuaciones, servicios o apoyos económicos a los fines de la Corporación, hayan sido designadas como tales por la Asamblea General, con mayoría absoluta de los votos de los miembros asistentes, a propuesta de la Junta Directiva.

Para los fines anteriores, la Corporación deberá llevar un libro en el cual se registren todos los miembros, tanto Activos, como Adherentes y Honorarios.

La **ASOCIACION PARA LA ENSEÑANZA – ASPAEN**, en su calidad de entidad técnica, promotora y asesora de la Corporación, tendrá la dirección pedagógica de los Centros Educativos promovidos o auxiliados por la Corporación y por sus Miembros Regionales y por lo tanto tendrá derecho, a través de la persona que la represente, a emitir en las reuniones de la Asamblea General, un voto equivalente al 25% de los consignados por los Miembros presentes o representados. Dicho voto hará parte del quórum para deliberar y decidir, en cualquier caso.

## **II. EJECUCIÓN DEL BENEFICIO NETO AÑO 2019**

El Beneficio Neto de 2019 no fue posible ejecutarlo durante el periodo 2020, debido a la declaratoria de pandemia por parte de la OMS y de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional a causa del Covid-19.

## **III. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE 2020**

En unión con el Centro Educativo Aspaen Horizontes y aunando esfuerzos con los otros Centros Educativos de la ciudad que son promovidos por las otras entidades confederadas de la Corporación, se desarrollaron las siguientes actividades durante el año objeto del informe así:

### **1. Formación para padres de familia.**

Se establecieron proyectos claves de formación a familias, impulsados por matrimonios coordinadores principalmente en las siguientes actividades:

- Promoción de actividades con otros matrimonios del Centro Educativo.
- Impartir algunas charlas formativas a otros padres de familia.
- Acoger a los nuevos padres de familia que llegan al Centro Educativo.
- Generar actividades de integración con los demás padres de familia.

A continuación se presentan las principales charlas realizadas en el plan de formación a familias:

**CHARLA SOBRE LA VACUNA DEL PAPILOMA HUMANO**



**Dr. Fabio Anibal Gómez Rey**  
Gineco-obstetra de la Clínica Universidad de La Sabana

FECHA: 03 de diciembre  
HORA: 6:30 p.m.

Teams  
Aspaen Cerezos

Aspaen



VIERNES DE **Mamás**  
La vida como obra de arte

Reflexiones en torno a la carta a los Artistas de Juan Pablo II

**Jennifer Verhagen**

**Viernes**  
27 de Noviembre  
**9:30 a.m.**  
Lugar: [Haz clic aquí](#)

**¡Te esperamos!**

Aspaen



**Jueves de Papás RETIRO**  
Tarde de Reflexión Personal

*"La humildad es la verdad en el camino de la lucha ascética"*  
San Josemaría Surco Nro. 259



**Para Padres de Familias y Amigos**  
Día: jueves 14 de Enero  
Hora: 6:00 pm a 8:00 pm  
[Haz clic aquí](#)

**¡Te esperamos!**

Aspaen



VIERNES DE **Mamás RETIRO**  
Mensual

**Viernes**  
4 de Diciembre  
**9:30 a.m.**  
Lugar: zoom

**¡Te esperamos!**



Aspaen





**ENCUENTRO DE FAMILIAS**  
FAMILIAS DE SEXTO Y SÉPTIMO



Reciban nuestro cordial saludo. Nos permitimos recordarles que, de acuerdo con el calendario 2020-21 de Horizontes, nuestro Encuentro de Familias se realizará **el martes 27 DE OCTUBRE, a las 5:30 pm, hasta las 6:30 pm.**

El tema será **"Educación de la afectividad"**.

Dadas las circunstancias, se realizará **DE MANERA VIRTUAL**, con ambos grupos sexto y séptimo.

Les pedimos acudir sin falta a ese Encuentro, que tiene por finalidad mejorar nuestra formación para la educación de nuestros muchachos.

**Microsoft Teams - Salón de Sexto**

**Uso de redes sociales y chats en adolescentes**



Los esperamos en nuestra charla junto a:

**Ricardo González,**  
Alumni Aspaen Alta Mar

Psicólogo con magíster en Psicología Clínica, psicoterapeuta de Niños y Adolescentes, profesor universitario de la Universidad del Norte y Universidad Simón Bolívar

**Jueves, 22 de octubre de 2020**  
7:30 p.m. **¡Te esperamos!**

Aspaen





**El Instituto de La Familia y Aspaen, te invitan a participar del webinar:**



**El aislamiento, la oportunidad ideal para fortalecer vínculos familiares**

Junto a **Johanna Romero**, Directora de la Especialización en Psicología Clínica de la Niñez y la Adolescencia, aportaremos estrategias para conciliar dinámicas familiares en casa

**Fecha:** jueves 1 de octubre  
**Hora:** 6:00 p.m.




**IFA + Aspaen** organizan un nuevo espacio de diálogo entre padres de familia y comunidad educativa



Los esperamos en nuestra charla:

**La esencia del amor**

**Un espacio para reflexionar en familia**

**Fecha:** Jueves 15 de octubre  
**Hora:** 6:00 p.m.




Gracias a la alianza entre **el Instituto de La Familia y Aspaen**, te invitamos a nuestra conferencia



**Educando en casa, una tarea de papá y mamá**

Junto a la **Dra. Victoria Eugenia Cabrera**, Jefe del Departamento de Dinámica Interna de La Familia del Instituto de La Familia de la Universidad de La Sabana y Doctora en Educación y Psicología de la Universidad de Navarra, hablaremos sobre cómo acompañar dinámicas educativas desde casa

**Jueves 10 de septiembre 6:00 p.m.**



**VIERNES DE Mamás**

"Sistema Modelo Creighton más que un Método de planificación familiar natural"

**Lina Maria Acuña Arango**

**Viernes 11 de Diciembre 6:00 p.m.**

Lugar: Microsoft Teams  
Equipo Aspaen Cerezos

**¡Te esperamos!**





11:55

Adicionalmente se puso a disposición de las familias un servicio de Asesoría Familiar a partir del 11 de diciembre de 2020 con los siguientes servicios:



**Nuestros servicios**

- Relaciones familiares
- Noviazgo y matrimonio
- Un complemento a otro tipo de intervenciones
- Proyecto de vida personal y familiar
- Dolor, duelo y muerte
- Sexualidad y Cuidado Natural de la Fertilidad

## 2. Labor Social.

a) Durante el 2020 se desarrollaron tres labores sociales de relevancia así:

- Campaña 1 “**Es mejor dar que recibir**”: A partir de donaciones realizadas por distintos miembros adherentes y personas vinculadas a los Centros Educativos promocionados de la ciudad, se realizó la entrega de bonos de mercado para familias afectadas económicamente durante el confinamiento obligatorio de la pandemia Covid-19. Las familias beneficiarias hacen parte de la comunidad educativa de los Centros promocionados así como del programa social “Juventud Manizaleña”.



Para recoger las donaciones materiales comunícate con los siguientes teléfonos: 316 692 7585 - 313 395 2693  
310 535 7832 - 322 621 6301 - 310 630 6077 - 301 647 7633.

Si deséas hacer donaciones en dinero, lo puedes hacer a la siguiente cuenta corriente: Nro. 087 069 997 317 - Davivienda, a nombre de corpade, especificando aporte campaña.

**¡GRACIAS POR TU GENEROSIDAD!**

Aspaen

Urapanes  
PREESCOLAR

CERESO

HORIZONTES

Se recaudaron donaciones en efectivo por valor de \$1.071.000 entregados en 15 bonos de mercado a familias. Las donaciones de mercados en especie lograron beneficiar a 40 familias de la zona de influencia.



- Campaña 2 “**Regalo Navideño**”: Los miembros adherentes donaron 246 regalos para niños de las siguientes tres fundaciones de Villamaría y Manizales:
  - Fundación Amigos de los Niños.
  - Fundación Niños de los Andes.
  - Fundación Aprendo Leyendo.

Estos 246 regalos fueron entregados el 10 de diciembre de 2020.



- Campaña 3 “**Pañales para niños y adultos**”: Los miembros adherentes realizaron donaciones en especie de 25 paquetes de pañales para niños y 3 paquetes para adultos mayores que fueron entregados en el centro de salud San Cayetano de la ciudad de Manizales.



- b) La Corporación apoyó la continuación del Programa Social **Juventud Manizaleña – Hombres** mediante el uso de la sede física de la Corporación los días sábado. El programa financiado por la empresa privada **Constructora Las Galias**, benefició en 2020 a 198 jóvenes estudiantes de los grados 9°, 10° y 11° de Instituciones Educativas oficiales de los municipios circundantes a Villamaría, a través de la impartición de formación académica y personal como un mecanismo de cierre de brechas pedagógicas y del buen uso del tiempo libre. Los jóvenes recibieron formación presencial hasta el 14 de marzo, a partir de ese momento continuaron vía plataformas digitales por efectos de la pandemia. Durante 2020 se graduaron 52 jóvenes en la promoción N° 15 del Programa de los cuales 4 obtuvieron becas universitarias otorgadas por la misma empresa financiadora.



#### IV. INGRESOS RECIBIDOS EN EL AÑO 2020

##### 1. Ingresos por Comercio al por Mayor y al por Menor.

Los ingresos por Comercio al por Mayor y al por Menor durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2020 está representado por:

Ingresos Operacionales	2020
Pines Ecosistema Digital	\$ 162.141.100

##### 2. Otros Ingresos.

Los otros ingresos están representados en los siguientes rubros:

Cuenta	2020
Financieros	\$ 56.329
Recuperaciones	\$ 1.481.913
Diversos - Subvenciones	\$ 16.288.471
<b>Total:</b>	<b>\$ 17.826.713</b>

#### V. CONTRATOS REALIZADOS

En el año 2020 no se firmaron contratos.

#### VI. DONACIONES RECIBIDAS

En el año 2020 se recibieron donaciones por valor de \$16.288.471 proveniente de los miembros adherentes de la Corporación.

#### VII. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUES DEL EJERCICIO

No hubo acontecimientos importantes que resaltar después del cierre del período 2020.

#### VIII. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

En el año 2020 se continuaron las labores sociales impulsadas principalmente por la solidaridad de los miembros adherentes en beneficio de la población vulnerable de la zona de influencia de la Corporación. Estas acciones, si bien están enfocadas en ayudas humanitarias, aportaron a la capacidad de resiliencia de la sociedad circundante durante los tiempos de pandemia por el Coronavirus Covid-19.

El Programa Juventud Manizaleña, financiado por el sector privado y apoyado por la Corporación, continuará madurando su proceso de intervención pedagógica y formativa hacia los jóvenes de familias de bajos ingresos de la zona. El apoyo a este programa es

estratégico por su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, en especial al objetivo N° 4 “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanentes para todos” en las siguientes dos metas:

- Meta 4.1 “De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos” y
- Meta 4.7 “De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible”

**IX. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA SOCIEDAD.**

A la fecha, con relación a la propiedad intelectual, a los derechos de autor y las licencias necesarias para el funcionamiento de la Corporación se encuentran al día.

Se firma en Villamaría a los 23 días del mes de Marzo de 2021.



---

**GUIDO FERNANDO CASTRO RODRÍGUEZ**  
REPRESENTANTE LEGAL



Mario Alejandro Díaz Quintero  
Contador Público  
1P 168780-T

---

**MARIO ALEJANDRO DÍAZ QUINTERO**  
CONTADOR T.P. 168780-T